



DEAJO24-54

Al contestar cite este número

Bogotá, D.C., 30 de enero de 2024

Señores

**UNIÓN TEMPORAL SOFT IG 3**  
**JOSE LUIS RODRIGUEZ CASTELLANOS**

Representante Legal Principal

La ciudad

Asunto: *“AUTORIZACION DE PAGO FACTURA/ a favor de Software One Colombia SAS – NIT. 900.478.383-2 – REF. Orden de compra No.123081 - Contrato 200 de 2023- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE”*

Reciba un atento saludo,

En mi calidad de Ordenadora del gasto y en representación de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, con NIT. 800.093.816-3, me permito informar que una vez recibida la factura por parte del Unión Temporal SOFT IG 3, identificada con NIT. 901.373.456-3, relacionada a continuación:

<b>Número de factura</b>	<b>Valor a pagar</b>
FBOG29880	\$ 32.855.444.890,22

Acepto que la misma sea endosada a Software One Colombia SAS, identificada con NIT. 900.478.383-2, conforme a la comunicación en la que el representante de la Unión Temporal mencionada indica lo siguiente:

“En consideración a la solicitud de DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL, y en mi calidad de Representante legal de UT Soft IG3, y de acuerdo a lo establecido en clausula Décimo Tercera de Nuestro acuerdo Marco, autorizo a Software One Colombia SAS, facturar la suma de \$32.855.444.890,22 IVA incluido que corresponde al total de la OC No.123081” Contrato No 200-2023, cuyo objeto es: Adquirir la renovación y actualización del licenciamiento de productos Microsoft M365 E3- y SQL Server, para uso de la Rama Judicial.

Al pago de la factura, se aplicarán deducciones, retenciones, embargos o similares al valor establecido en la misma.

De acuerdo con lo anterior, manifestamos que los pagos se efectuarán de la siguiente manera:

Cuenta CORRIENTE No. 0079472018 del Banco Citibank Colombia S.A, a nombre de Software One Colombia S.A.S identificada con NIT 900478383-2.

Cordialmente,



**NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO**  
Directora Ejecutiva de Administración Judicial



Supervisora. **Adriana Cruz Ortiz**  
Profesional Universitario- División de Infraestructura de Software

**Anexos:**

1. Factura No. FBOG29880
2. Carta autorización y pago de factura
3. Certificación bancaria
4. Certificado de Parafiscales  
Evaluación de activos  
intangibles

Revisó: Jorge Eliecer Pachón Ballen – Director División de Infraestructura de Software Aprobó:  
Johanna Pimiento Quintero – Directora Unidad de Transformación Digital e Informática